



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **004** DE

(12 de enero de 2021)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra vacante al cargo de DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas académicos de la Institución, y mientras se define el proceso para proveer los cargos de las diferentes áreas según Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del personal Docentes para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, se efectuará un nombramiento provisional, a partir del 13 de enero de 2021 y hasta tanto surta efectos dicho concurso o hasta el 17 de diciembre de 2021.

Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Nombrar provisionalmente a **WILLIAM MORENO PRIETO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80816115, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Instituto Técnico Central, a partir del 13 de enero de 2021 y/o hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 17 de diciembre de 2021, inclusive.

ARTICULO 2º.- Asignar **FUNCIONES DE LIDER DE LA COORDINACION ACADEMICA** en la segunda división del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de enero de 2021 y/o hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 17 de diciembre de 2021, inclusive.

ARTICULO 3º. – Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por el jefe Inmediato.

ARTICULO 4º. - La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredite en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO 5º. - Comunicar a la oficina de Personal o a quien haga sus veces, para lo que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la posesión

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al **12 de enero de 2021**

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó Nohemy Guzmán, Jefe de Gestión de Talento Humano
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---